



CUT: 42768-2023

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0083-2023-ANA-OA

San Isidro, 15 de marzo de 2023

### **VISTOS:**

El Memorando N° 0214-2023-ANA-DSNIRH, de fecha 14 de marzo de 2023; el Informe Técnico N° 0018-2023-ANA-DSNIRH/SSRT, de fecha 14 de marzo de 2023; el Informe N° 0385-2023-ANA-OA-UAP, de fecha 14 de marzo de 2023; y la certificación de crédito presupuestario N° 1884, de fecha 06 de marzo de 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 en adelante la Directiva, faculta el uso de la modalidad de “Encargos” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces (...);

Que, mediante Memorando N° 0214-2023-ANA-DSNIRH de fecha 14 de marzo de 2023, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, informa que la Alta Dirección ha considerado que el 22 de marzo de 2023 se realice el Lanzamiento Oficial de la Plataforma Interactiva “Análisis y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA” en el “Día Mundial del Agua” y sea transmitido en vivo a nivel nacional, refiere además que resulta necesario cubrir los gastos que demandarán el desarrollo del mismo, motivo por el cual se solicita la asignación de fondos otorgados bajo la modalidad de encargo de personal a nombre de la ingeniera **SILVIA SACHIKO RAMOS TAMAYO**, Especialista en Sistema de Información Geográfica, por el monto total de S/ 6 000 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe Técnico N° 0018-2023-ANA-DSNIRH/SSRT del 14 de marzo de 2023, de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, informa que se ha programado el Lanzamiento Oficial de la Plataforma Interactiva “Análisis y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA” para el 22 de marzo de 2023 y recomienda la asignación de Fondos por Encargo Personal, a nombre de la señora **SILVIA SACHIKO RAMOS**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 147128E4

**TAMAYO**, servidora civil de la DSNIRH, por el Importe de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles), a fin de cubrir los gastos de alquiler de equipos multimedia para el citado evento;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001884 de fecha 06 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto certifica el importe de S/ 6 000.00 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 0385-2023-ANA-OA-UAP de fecha 14 de marzo de 2023, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio , emite opinión favorable a la atención de la solicitud de asignación por encargo personal en favor de **SILVIA SACHIKO RAMOS RAMOS**, para la realización del evento denominado Lanzamiento Oficial de la Plataforma Interactiva “Análisis y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA”, cuyo monto asciende a S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100), el mismo que será asignado al personal propuesto por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, con cargo a la Meta 0145: Información Especializada y Sistematizada sobre Recurso Hídricos, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad con el artículo 40 de la Directiva;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Directiva, establece que el “Encargo” se regula “mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la (s) persona (s), las descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizada, el tiempo que tomará el desarrollo de las misma y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería y la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** la asignación de fondos en la modalidad de “Encargo” por el monto de S/ 6,000 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES), asignados a nombre de la Señora **SILVIA SACHIKO RAMOS TAMAYO**, Especialista en Sistema de Información Geográfica, para la realización del Lanzamiento Oficial de la Plataforma Interactiva “Análisis y Recursos Estadísticos del Agua” – ANDREA, programado para el 22 de marzo del 2023, cuyo fondo se ejecutará de acuerdo a la siguiente distribución de los recursos:

<b>Clasificador de Gastos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
2.3.2.5.1.4	Alquiler de Equipos Multimedia	6,000
	Total	6,000

**Artículo 2°.** - El responsable del Fondo, a que se refiere el artículo anterior deberá presentar la rendición de cuentas debidamente documentada, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente “Encargo”

**Artículo 3°.** – **ENCARGAR** a la Unidad de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ELIAS GUSTAVO DOMINGUEZ LOPEZ**

DIRECTOR(E)

OFICINA DE ADMINISTRACION